



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

123.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 219/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS POR AXA SEGUROS.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 3 de Melilla, en escrito de 16 de enero de 2017, con entrada en esta Ciudad el 30 de enero del mismo año y registrado con n.º 7365 comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF. V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

952673557

Equipo/usuario: LGM

N I G: 52001 45 3 2016 0000739

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000219/2016

Sobre: INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS-RESPONSABILIDAD

De: D./ña. AXA SEGUROS

Abogado: ALEJANDRO FERNÁNDEZ GALÁN

Procurador Sr./a. D./D.^a : JOSÉ LUIS YBANCOS TORRES

Contra D/ña. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

Abogado:

Procurador Sr./a. D./D.^a

OFICIO

Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente de responsabilidad patrimonial, que motivó la interposición del presente recurso por **Axa Seguros**.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos